

Montevideo, 18 de octubre de 2018

Circular N° 7 /18

**LICITACION ABREVIADA N° J8A70170
PLAZA**

Objeto: **RETIRO TOTAL DE UN ASCENSOR HIDRÁULICO Y EL SUMINISTRO, ADECUACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE UN ASCENSOR NUEVO ELECTROMECÁNICO DE ALTA GAMA, EN EL COMPLEJO TORRE DE LAS TELECOMUNICACIONES SITO EN GUATEMALA 1075 ESQUINA PARAGUAY.-**

Apertura: 1er Llamado: **29 de octubre de 2018 – Hora: 12.00**
2do. Llamado: **05 de noviembre de 2018 – Hora: 13.00**

ACLARACIÓN SEPTIMA

➤ Esta Administración, ha decidido **emitir de oficio** la siguiente aclaración:

A) Se sustituye el segundo párrafo del Capítulo 4 Generalidades, del Pliego de Condiciones Técnicas por el siguiente:

Se deberá realizar todas las adecuaciones edilicias del ducto y sus adyacencias existentes (a modo de referencia se incluirá modificaciones en pavimentos, cerramientos verticales, carpintería metálica, vidrios, etc.).

Estas adecuaciones se deberán resolver de forma tal que se modifique lo menos posible la imagen actual del ascensor, buscando a su vez la mayor área vidriada posible de manera de mantener las características panorámicas del ascensor.

A modo de referencia, se deberán incluir las obras como ser, modificación del palier en SS de acuerdo al Art. D4216.10 del Decreto 34.812, adecuación y modificación del ducto, revestimiento para ocultar los componentes del ascensor que puedan afectar la imagen pura del volumen actual del ascensor panorámico, etc.

En anexo 2 se adjuntan fotos de la zona a intervenir.

B) Se sustituye, del Capítulo 7. Especificaciones técnicas del ascensor, en el ítem a) Características generales, el párrafo donde dice:

- “Suministrar un software de monitoreo del equipo, el mismo se instalará en PC de Antel y se comunicará por la red corporativa.”

Deberá decir:

- **Suministrar un software de monitoreo del equipo, el mismo se instalará en PC de Antel situada en el subsuelo – Sala de control- y se comunicará por la red corporativa o por otro medio suministrado por el adjudicatario. En éste último caso, se permitirá la opción cableada (con cable mallado y forrado) punto a punto entre el control del ascensor y la PC de Antel, instalados por bandejas o**

canalizaciones. Todos los costos asociados (insumos y mano de obra) serán de cargo del adjudicatario.

El software a suministrar deberá incluir, como mínimo, las funciones que se detallan a continuación:

- a) Visualizar estado del equipo: piso, sentido de movimiento, llamadas.
- b) Histórico de uso: cantidad de llamadas/viajes.
- c) Histórico de errores que ayuden a mitigar las fallas.
- d) Posibilidad de realizar llamadas (para casos de emergencia).
- e) Posibilidad de habilitar/deshabilitar el equipo (para casos de emergencia).

El resto del literal a) se mantiene incambiado.

C) Se sustituye, del Capítulo 7. Especificaciones técnicas del ascensor, en el ítem b) Ascensor de 9 pasajeros, los párrafos donde dice:

“Capacidad/Carga: 9 Pasajeros/720 Kg.

Señalización: Indicador de posición electrónico tipo segmentado en cabina.”

Deberá decir:

Capacidad/Carga: Mínimo 9 Pasajeros/mínimo 675 Kg.

Señalización: Indicador de posición electrónico en cabina de 6” a más y tipo LCD color o superior.

El resto del literal b) se mantiene incambiado.

D) Se sustituye, del Capítulo 7. Especificaciones técnicas del ascensor, todo el ítem c) Suministro y colocación de puertas de piso de 0,90m x 2,00m– “ANTI-FUEGO”, por el siguiente:

Marcos: Con terminación de acero inoxidable pulido mate.

Material: Los paneles de puerta podrán ser:

- De chapa de acero con proceso de protección del tipo electro- zincado o galvanizado, revestidas en acero inoxidable AISI 441 o AISI 304 pulido mate.
- De acero inoxidable AISI 441 o AISI 304, pulido mate.

Umbral: De aluminio extruido o acero inoxidable.

Resistencia al fuego:

Para las puertas de los pisos 1 y 2 se deberá cumplir con lo dispuesto en el decreto de la JDM 34.812 del 21/10/2016, artículo D.4216.22., que establece lo siguiente:

Puertas de piso

Se deben cumplir las siguientes condiciones:

Las aberturas en el hueco que sirven de acceso a la cabina deben estar provistas de puertas de material incombustible de superficie llena, que cierren en toda su abertura, de deslizamiento horizontal guiadas en sus partes superior e inferior y de accionamiento automático.

En la posición de cierre, las holguras entre las hojas de puerta y, entre éstas y el marco (jambas, dintel y umbral), no deben superar 6 mm. La cara exterior de las puertas automáticas deslizantes no debe tener hendiduras o salientes mayores a 3 mm. Las aristas de éstas deben estar achaflanadas en el sentido del movimiento.

Para la puerta de subsuelo será exigible además una RF de al menos 60 minutos, de acuerdo al IT 00/Decreto 184-18 de la Dirección Nacional de Bomberos, para compartimentación vertical.

Asimismo, deberán cumplir con las normas UNIT- ISO 21542 previstas para el transporte de personas con discapacidad.

El resto del literal c) se mantiene incambiado.

E) *Se sustituye*, del Capítulo 7. Especificaciones técnicas del ascensor, en el ítem d) Cabina, párrafos donde dice:

- "Paneles laterales: Paneles con terminación de chapa de acero inoxidable AISI 441, pulido mate, terminación 220.
- Panel de puerta: Panel con terminación de chapa de acero inoxidable AISI 441, pulido mate, terminación 220.
- Panel frontal: Compuesto por panel de chapa de acero inoxidable AISI 441 pulido mate y vidrio laminado de 6+5 mm cristal transparente laminado, desde +0,10m hasta 2,10m de altura nivel de piso terminado, ancho 1,20m. Pasamano a 1.00m de nivel de piso de cabina, caño de acero inoxidable de 2". El panel frontal tendrá dos laterales de piso a techo de acero inoxidable de 0,15 de ancho al cual irá sujeto el pasamano.
- Paneles exteriores: Toda la cabina estará recubierta con acero inoxidable AISI 441, pulido mate terminación 220.
- Accesorios: Iluminación Led desde cielorraso con difusor de luz."

Deberá decir:

Paneles laterales: Paneles de chapa de acero inoxidable AISI 441 o AISI 304, pulido mate.

Gerencia de División Contrataciones
Unidad Comunicación con Proveedores

Panel de puerta: Panel de chapa de acero inoxidable AISI 441 o AISI 304, pulido mate.

Panel frontal: Compuesto por panel de chapa de acero inoxidable AISI 441 o AISI 304, pulido mate, y vidrio laminado de 5+5 mm cristal transparente laminado, desde +0,10m hasta 2,10m de altura nivel de piso terminado, ancho 1,20m. Pasamano de acuerdo a lo especificado en norma UNIT ISO 21542 punto 15.4.1.

Paneles exteriores: Toda la cabina estará recubierta con acero inoxidable AISI 441 o AISI 304.

Accesorios:

- **Iluminación:** La iluminación interna de la cabina será de acuerdo al punto 15.4.6 de la norma UNIT 21542. Deberá proporcionar un nivel mínimo de 100 lux a nivel del piso, distribuida uniformemente, y evitando el uso de iluminación puntual.

El resto del literal d) se mantiene incambiado.

F) Se sustituye, del Capítulo 7. Especificaciones técnicas del ascensor, todo el literal o) Botoneras, por el siguiente:

o) Dispositivos de control y señales.

Tanto la botonera del coche como las de cada piso deberán cumplir con lo especificado en la norma UNIT ISO 21542-2011 Capítulo 15: Ascensores (elevadores), específicamente el Cap. 15.5 Dispositivos de control y señales.

En el coche se deberá colocar, una botonera retro iluminada con un botón para cada piso servido, una llave de parada de emergencia, un botón de alarma y un Indicador de posición electrónico tipo LCD color en cabina que indique la posición (número de piso, digital) y la dirección de viaje (flechas indicadoras) en color.

En cada piso se deberá colocar una botonera embutida con dos botones de llamada con luz de llamada registrada.

En Planta Baja (N1), se instalará un indicador de posición, tipo LCD de color de 6" o más, el cual permitirá visualizar la ubicación de cada cabina.

Los botones serán de moderno diseño y tanto los de la botonera de coche como los de pisos, llevarán incorporada una luz que se encenderá cuando se oprima el respectivo botón, indicándole al usuario que su llamada ha quedado registrada. Esta luz se apagará una vez que el coche haya atendido dicha llamada.

Tanto la botonera en coche como la de cada piso deberán respetar:

Altura: ubicar entre 900 mm y 1200 mm sobre el nivel del suelo, de preferencia 1100 mm.

Los botones tendrán marcación táctil en relieve y textos en Braille.

G) Se sustituye, del Capítulo 7. Especificaciones técnicas del ascensor, todo el literal p) Maniobra dúplex selectiva colectiva ascendente/descendente, por el siguiente:

p) Maniobra dúplex selectiva colectiva ascendente/descendente

La maniobra deberá ser del tipo Simplex: selectiva ascendente-descendente.

Cuando el coche se encuentre detenido en cualquier piso, si se oprime uno o más botones, (del coche o de piso) correspondientes a pisos ubicados por encima del coche, éste deberá ascender deteniéndose, ordenada y sucesivamente, en cada piso para el cual se haya oprimido el botón del coche o el de subida en el piso. Durante su recorrido de subida, el coche no deberá atender ninguna llamada de piso de bajada, a menos que sea la llamada registrada más alta.

Con el coche detenido en cualquier piso, si se oprime uno o más botones (del coche o de piso) correspondientes a pisos ubicados por abajo del coche, éste deberá descender deteniéndose, ordenada y sucesivamente, en cada piso para el cual se haya oprimido el botón del coche o el de bajada en el piso. Durante su recorrido de bajada, el coche no deberá atender ninguna llamada de piso de subir, a menos que sea la llamada más baja.

Cuando el coche haya atendido la llamada más alejada en cualquier dirección, si hubiere llamadas que requieran que el coche viaje en dirección opuesta, éste invertirá su marcha para atenderlas.

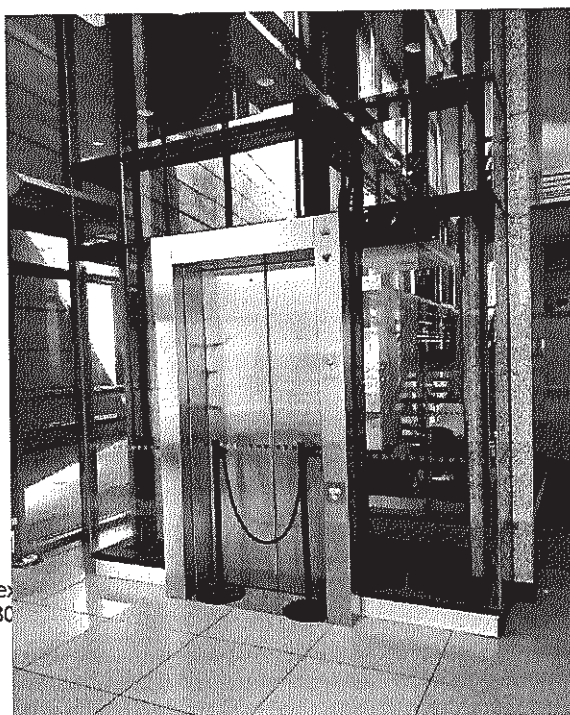
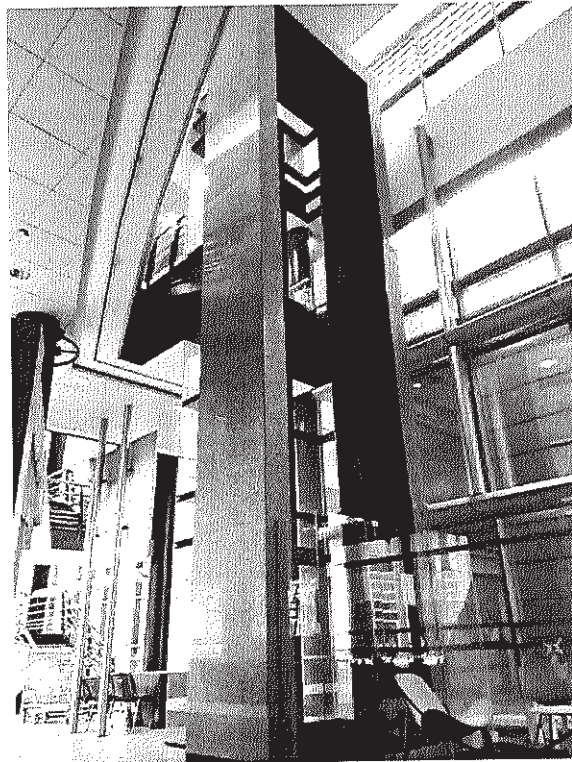
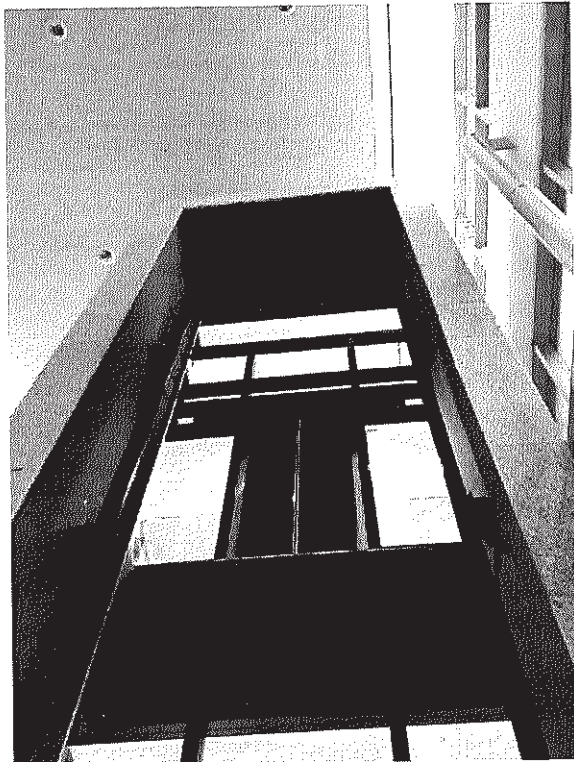
Todas las llamadas serán atendidas en la forma indicada siempre que el respectivo botón haya sido oprimido con suficiente anterioridad a la llegada del coche al piso. De lo contrario la llamada será registrada para ser atendida en el turno siguiente.

H) Se elimina del ANEXO I, el siguiente párrafo:

- "Las puertas automáticas están certificadas "Para llamas", aplicación de una llama de fuego durante 3 horas, acorde con la norma UNE - 23-802-79 Europea. "

I) Se agrega al pliego de condiciones el ANEXO II que se adjunta.

Anexo II



- Ante consultas efectuadas por potenciales oferentes, esta Administración ha decidido emitir la siguiente aclaración:

Pregunta 1: Podemos contar con un plano de corte y planta del pasadizo del ascensor existente??

Respuesta 1: Se adjunta plano en Anexo III.

Pregunta 2: Existe la posibilidad de una vista previa a la vista oficial prevista para evaluación exhaustiva de las tareas de obra civil necesarias??

Respuesta 2: No.

Pregunta 3: Capítulo 6 interlocutor técnico. Nuestra empresa cuenta con representante técnico Ingeniero Electromecánico graduado en la Universidad de Buenos Aires o con una Arquitecta graduado en la universidad de Montevideo UDELAR, o con un Ingeniera Eléctrica Graduada en la Universidad de Carabobo Venezuela, son válidos estos títulos para vuestra solicitud???

Respuesta 3: Remitirse a lo dispuesto en el Capítulo 6 **Interlocutor técnico y coordinación de obra.**

Pregunta 4: Capítulo 7:
Pueden indicar la distancia entre la sala del ascensor y la sala de control???

Respuesta 4: La distancia es de 120 metros.

Pregunta 5: Pueden aclarar las funciones que debe cumplir el software de monitoreo??

Respuesta 5: Remitirse al ítem B) de la presente Aclaración de oficio.

Pregunta 6: Nuestro paracolpe es de material sintético tipo ELASTOM, es válido??

Respuesta 6: Remitirse a lo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas **Capítulo 7 Especificaciones Técnicas del ascensor;** literal b) Ascensor de 9 pasajeros y literal j).

Pregunta 7: Nuestras puertas de piso son resistencia al fuego de 2h, son válidas??

Respuesta 7: Remitirse a lo establecido en el literal D) de la presente Aclaración de Oficio.

Pregunta 8: Nuestras puertas estándar son construidas en chapa de acero inoxidable AISI 304, sin estructura de chapa de acero, son válidas???

Respuesta 8: Remitirse a la respuesta 7.

Pregunta 9: Nuestro tipo de indicador tanto en botonera de piso como en cabina son de matriz de punto, son válidos???

Respuesta 9: Remitirse a lo establecido en el literal F) de la presente Aclaración de Oficio.

Pregunta 10: Nuestro sistema de tracción y suspensión con cintas planas de alma de acero y recubrimiento en PVC, es válido???

Respuesta 10: Remitirse a lo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas Capítulo 7 Especificaciones técnicas del ascensor, literal i) Cables, poleas y compensación.

Pregunta 11: Tratándose de un solo ascensor indicar el sentido de maniobra dúplex.

Respuesta 11: Remitirse a lo establecido en el literal G) de la presente Aclaración de Oficio.

Pregunta 12: La norma (UNE – 23-802-79) que ustedes solicitan que certifica las puertas para llamas no aplica a ascensores ya que esta normativa es para la construcción de puertas internas del edificio por ejemplo.

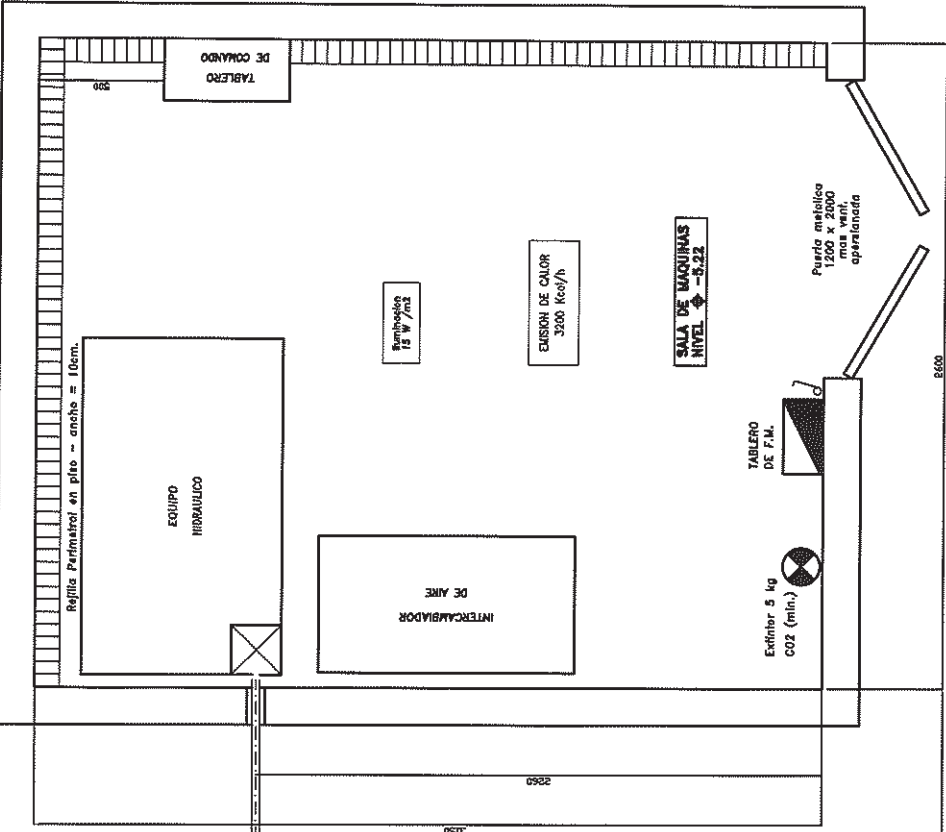
La normativa europea que aplica para una llama de fuego de puertas de ascensor es la NE-81-58 que certifica las puertas por un máximo de 120 minutos.

Respuesta 12: Remitirse a lo establecido en el literal D) de la presente Aclaración de Oficio



Cra. Ma. Cristina Soneira
Gerente de Área
Gestión de Contrataciones

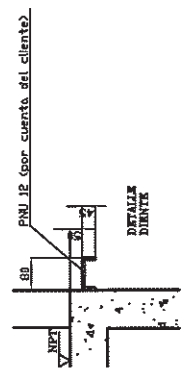
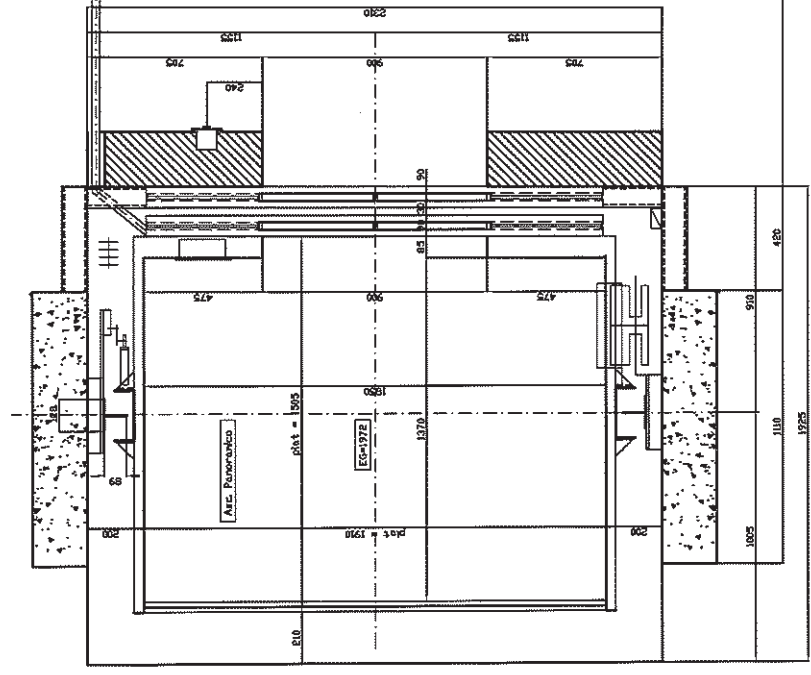
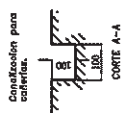
Anexo III - Planos



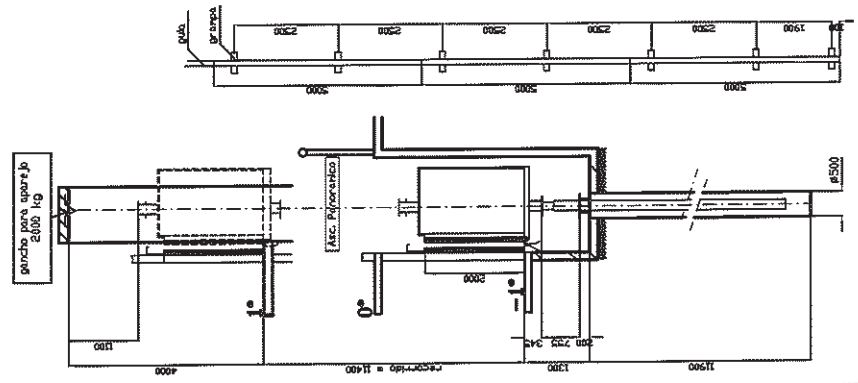
Parte	Descripción	Nº de Plano	Código	Material	Observaciones
Plataforma	1004	Plataforma	Plataforma	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1005	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1006	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1007	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1008	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1009	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1010	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1011	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1012	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1013	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1014	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1015	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1016	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1017	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1018	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1019	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1020	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1021	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1022	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1023	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1024	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1025	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1026	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1027	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1028	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1029	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1030	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1031	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1032	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1033	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1034	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1035	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1036	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1037	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1038	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1039	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1040	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1041	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1042	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1043	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1044	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1045	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1046	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1047	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1048	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1049	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones
Carro	1050	Carro	Carro	SERVAS S.A.	Observaciones

Asc. Panorámico
 Capacidad = 1200 kg
 Velocidad = 46 m.p.m.

Esc. 1:10



Esc. 1:50



Instalacion de Ascensor
 16018 B